



CONVOCATORIA – AGOSTO – DICIEMBRE – 2025

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Con el fin de apoyar la Movilidad Nacional e Internacional de los(as) alumnos(as) de Licenciatura y Postgrado de la UAAAN, para que puedan desarrollar parte de su Programa Académico en otras Instituciones de Educación Superior (IES) de reconocido prestigio como una acción encaminada a complementar su formación profesional y fortalecer los vínculos con otras instituciones.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través de la Dirección de Docencia

C O N V O C A

A los(as) alumnos(as) de Licenciatura y Postgrado a presentar su solicitud para obtener el apoyo para Intercambio Académico Nacional e Internacional a realizar durante el período agosto - diciembre 2025.

Los alumnos de licenciatura para participar en la convocatoria deberán cumplir con lo establecido el Artículo 4 del Reglamento vigente de Movilidad Estudiantil:

REQUISITOS LICENCIATURA

- a) Ser alumno(a) regular y haber concluido el 60% como mínimo de su plan de estudios del Programa Académico.
- b) Iniciar el trámite con un semestre de antelación utilizando los procedimientos establecidos.
- c) Tener un promedio general mínimo de 8.0 o su equivalente en el momento de su postulación.
- d) Proponer las materias que pretenda cursar en la Institución de destino.
- e) El número mínimo de materias a cursar deberá ser de tres.
- f) Asegurarse que la carga académica se ofrezca en el periodo académico al que se aspira la realización de la Movilidad.
- g) Contar con la aprobación correspondiente del Jefe del Programa Docente y del Tutor de las materias a cursar y los trámites correspondientes.



- h) Demostrar tener vigente sus derechos de seguridad social.
- i) Cumplir con los requisitos de Servicio Social, acorde al semestre en que está inscrito(a).

De conformidad con los criterios definidos por la Subdirección de Posgrado, los **REQUISITOS PARA LOS ALUMNOS DE POSGRADO SON:**

- a) Contar con la carta de aceptación de la Institución receptora, así como el cronograma de actividades a realizar durante el período de la Movilidad.
- b) Haber cursado mínimo el 50% del plan de estudios.
- c) Tener registrado en su plan de estudios (PG-8) las materias a cursar durante el período de la movilidad estudiantil: Curso Especial, Problema Especial, Movilidad, Tópicos Avanzados, según sea el caso para el Programa Académico de Posgrado y mostrar evidencia impresa con visto bueno del Asesor Principal.
- d) Contar con la aprobación del Asesor Principal y el Jefe de Programa Académico de Posgrado correspondiente.
- e) Presentar evidencia del avance o inicio de actividades de retribución social con el aval del Jefe de Programa Académico de Posgrado.
- f) Entregar una copia de la solicitud completa a la Jefatura del Departamento de Control Escolar de Posgrado, para integrar al expediente del alumno(a).

CONDICIONES GENERALES

- Una vez cumplidos los requisitos, se deberá llenar la solicitud y entregar los documentos requeridos en la Dirección de Docencia (Anexo I), sólo a través de esta instancia se realizará el trámite de su aceptación entre la IES receptora con los que hay convenio (Anexo II).
- A cada Programa Académico se le aceptarán hasta cuatro solicitudes para postulación y la asignación del número de estímulos dependerá de la disponibilidad de recursos asignados. Se procurará que al menos un(a) alumno(a) de cada Programa Académico sea apoyado.



- Ningún(a) alumno(a) podrá recibir dos o más estímulos o becas para Intercambio Académico. En caso de contar con beca adicional para Movilidad de algún organismo externo deberá renunciar al estímulo otorgado por la UAAAAN y reintegrar los depósitos de los montos mensuales hechos por la Institución a su cuenta. Para el caso de alumnos(as) de licenciatura que cuenten con Beca Académica y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Movilidad, podrán conservar la beca académica el(la) alumno(a) que la posea.
- El número de estudiantes apoyados con la beca de Movilidad estará determinado en función de la disponibilidad presupuestal autorizada. En caso de que el número total de solicitantes que cumplan con los requisitos, no puedan ser atendidos con los recursos disponibles, serán seleccionados en función de: Mayor promedio general académico, mayor porcentaje de créditos cubiertos en el plan de estudios, programa de pertinencia. Tendrá prioridad los programas acreditados por COPAES, SNP y fecha de recepción de la carta de aceptación.
- Una vez que se tenga la lista de los(as) alumnos(as) seleccionados para ser postulados ante la IES de su interés, se les informará para que continúen con los trámites correspondientes.
- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria y los lineamientos aplicables, no serán tomadas en cuenta para su postulación.

MONTO DE LAS BECAS

- Los apoyos para Intercambio Nacional tendrán un monto total de \$ 34,350.00 (treinta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que serán distribuidos mediante cinco exhibiciones mensuales con un valor de \$ 6,870.00 (seis mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) cada una.



- Los apoyos para Intercambio Internacional tendrán un monto total de \$ 68,700.00 (sesenta y ocho mil setecientos pesos 00/100 M.N.), que serán distribuidos mediante cinco exhibiciones mensuales con un valor de \$ 13,740.00 (trece mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) cada una.

PAGOS

Los(as) beneficiarios(as) recibirán mensualmente el monto del estímulo correspondiente vía transferencia bancaria, por lo cual, deberán de contar con una cuenta a su nombre. No se realizarán depósitos a nombres distintos de los(as) beneficiarios(as).

OBLIGACIONES DE LOS(AS) ALUMNOS(AS)

- No utilizar documentos ni información falsa para el trámite de Intercambio.
- Apegarse a lo establecido en la presente convocatoria, el Reglamento y otras disposiciones para Movilidad Estudiantil. Durante el período de su estancia, los(as) alumnos(as) aceptados(as) se sujetarán a las normas y condiciones académicas que rijan en la institución de destino y lo establecido en el Reglamento de Movilidad Estudiantil, **además de aprobar las materias cursadas de acuerdo al Reglamento de Movilidad vigente.**

FECHAS PARA SOLICITUDES Y EMISIÓN DE RESULTADOS

- La recepción de solicitudes será desde el momento de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de abril de 2025, los documentos deberán ser entregados impresos y en físico en la Dirección de Docencia.
- La ventanilla de recepción de solicitudes en la Unidad Laguna es en la Jefatura del Departamento de Licenciatura, quien las enviará por paquetería a la Dirección de Docencia.
- Las solicitudes del CAR-Chiapas se recibirán en físico en la oficina del Director Regional, quien las enviará por paquetería a la Dirección de Docencia.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. 844 411 02 00 Ext. 1202
E-mail: docencia@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

RESULTADOS

Los resultados se emitirán a más tardar el 2 de mayo de 2025, publicándose en la página electrónica de la Universidad y notificándose al correo electrónico de los beneficiarios.

MAYOR INFORMACIÓN

Dirección de Docencia

Tel. Directo 844-411-02-00 Ext. 1202

Correo electrónico: movilidad.estudiantil.aaaan.edu.mx@gmail.com
movilidad.estudiantil@uaaan.edu.mx

Atentamente
Alma Terra Mater

M.C. José Aniseto Díaz Balderas
Director de Docencia

Saltillo, Coahuila, 24 de marzo de 2025.



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. 844 411 02 00 Ext. 1202
E-mail: docencia@uuaan.edu.mx Página Web: www.uuaan.edu.mx



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

(Anexo I)

Documentos que tienen que presentarse para realizar trámite para Intercambio Académico Nacional e Internacional ante la Dirección de Docencia.

1. Solicitud de Intercambio Académico Nacional e Internacional con foto y firmada por el Jefe de Programa y Tutor de la Carrera a la que pertenezcan
2. Carta de postulación (elaborada por la Dirección de Docencia)
3. Kardex del alumno, promedio mínimo 8.0 al ingresar la solicitud
4. Kardex al finalizar el semestre como alumno regular con promedio mínimo de 8.0
5. Constancia de estudios al postular y previo a su salida de Intercambio Académico Nacional e Internacional
6. Alta del Seguro Social (en el caso de ser Intercambio Académico Nacional)
7. Pasaporte (Movilidad Internacional) y * Seguro de Gastos Médicos (en el caso de ser Intercambio Académico Internacional)
8. Copia de credencial de alumno UAAAAN resellada
9. Copia de credencial de elector
10. Carta de exposición de motivos
11. Copia de CURP
12. Hoja de la clabe interbancaria

En algunas ocasiones la Universidad receptora cuenta con algunos otros requisitos que tendrán que checarse directamente en la página de la Universidad receptora.

Nota: * Seguro de Gastos Médicos se compra hasta que el alumno sea aceptado por parte de la UAAAAN



**Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro**
Solicitud de Intercambio Académico Nacional e Internacional



2025
Año Mujer
Indígena

Convocatoria	Agosto – Diciembre - 2025	
Destino	Nacional (<input type="checkbox"/>)	Extranjero (<input type="checkbox"/>)

Pegar
fotografía

I. Datos personales

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	
Domicilio actual: calle y número	Colonia	C.P.	
Ciudad	Estado	País	Pasaporte n°
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	Servicio médico (institución y número)	
Teléfono	Teléfono celular	Correo electrónico	

II. Datos de la Intercambio Académico Nacional e Internacional

Institución de origen	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro				
Unidad académica	Saltillo (<input type="checkbox"/>)	Laguna (<input type="checkbox"/>)	Chiapas (<input type="checkbox"/>)		
Programa docente					
Grado académico	Licenciatura (<input type="checkbox"/>)	Maestría (<input type="checkbox"/>)	Doctorado (<input type="checkbox"/>)		
Total de semestres del programa docente		Semestre que cursa		Promedio académico	
Semestre desea cursar		Fecha de inicio		Fecha de terminación	
Institución de destino					
Programa					
Ubicación	Ciudad	Estado	País	Idioma	

III. Materias a cursar

Denominación en la institución destino	Materia equivalente en la UAAAN

Autorización del Jefe del Programa Académico (nombre y firma)	
Autorización del Tutor (nombre y firma)	
Lugar	Fecha



(Anexo II)

Relación de Convenios vigentes con otras Instituciones para fines de Intercambio Académico Nacional e Internacional 2025

IES Asociadas a la ANUIES participantes en el Programa de Cooperación Académica Interinstitucional (PROCAI)

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2. Centro de Investigación y Docencia Económicas
3. Instituto Politécnico Nacional
4. Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria
5. Instituto Tecnológico de Nuevo León
6. Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
7. Instituto Tecnológico de Sonora
8. Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
9. Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
10. Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
11. Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
12. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente A.C.
13. Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
14. Tecnológico Nacional de México / Centro Nacional de Investigación
15. Tecnológico Nacional de México en Celaya
16. Tecnológico Nacional de México, Campus Chihuahua II
17. Universidad Anáhuac México
18. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca
19. Universidad Autónoma Chapingo
20. Universidad Autónoma de Aguascalientes
21. Universidad Autónoma de Baja California
22. Universidad Autónoma de Chiapas
23. Universidad Autónoma de Chihuahua
24. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
25. Universidad Autónoma de Coahuila

#1



IES Asociadas a la ANUIES participantes en el Programa de Cooperación Académica Interinstitucional (PROCAI)

26. Universidad Autónoma de Guadalajara
27. Universidad Autónoma de Guerrero
28. Universidad Autónoma de La Laguna
29. Universidad Autónoma de Nayarit
30. Universidad Autónoma de Nuevo León
31. Universidad Autónoma de Occidente
32. Universidad Autónoma de Querétaro
33. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
34. Universidad Autónoma de Sinaloa
35. Universidad Autónoma de Tamaulipas
36. Universidad Autónoma de Tlaxcala
37. Universidad Autónoma de Yucatán
38. Universidad Autónoma de Zacatecas
39. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
40. Universidad Autónoma del Estado de México
41. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
42. Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo
43. Universidad Autónoma Metropolitana
44. Universidad Cristóbal Colón
45. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
46. Universidad de Colima
47. Universidad de Guadalajara
48. Universidad de Guanajuato
49. Universidad de Sonora
50. Universidad del Caribe
51. Universidad Estatal de Sonora
52. Universidad Hipócrates
53. Universidad Iberoamericana Ciudad de México
54. Universidad Nacional Autónoma de México

#2



IES Asociadas a la ANUIES participantes en el Programa de Cooperación Académica Interinstitucional (PROCAI)

55. Universidad Panamericana
56. Universidad Pedagógica Nacional
57. Universidad Politécnica de Chiapas
58. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
59. Universidad Tecnológica de Querétaro
60. Universidad Tecnológica de Tecamachalco
61. Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
62. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
63. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato
64. Universidad Veracruzana

Intercambio Académico Internacional

1. Universidad Politécnica de Cartagena, España
2. Instituto Tecnológico de Costa Rica